

# la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

O6 150 Civil.—Articulo 1.º Las leges obligaran en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entenderá recha la promulgación el día en que termine la inserción de la leyen la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia ce il s leyes no excusa cumplimiento. Ruales draenes de 2 de Abril y de 3 v 31 de Octubre de 1 3 5 2. - Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin dispondran ue se sije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del númere siguiente. Los Sres. Secretar es cuidi rán, bajo su más estrecha responsabilidad de ma rvar ics numeros de este Boletin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que depera verifica se ai tinal de c.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oricial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se erviran sin previo pago de su importe.

### PRECIU DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes pago adelantado. 6 pts. Puera, por razón de franqueo, trimestre A los Ayuntamientos, un trimestre.

Tarifa de inserciones

Ptas.

Por cada linea del ancho de una columna del cuerpo

0.50

## PARTE OFICIAL

3. M. el Rev D. Alfonso XIII (que d vius guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Rugenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Famil: continuan sin novedad en su in portante salud.

Gaceta» núm. 82 de 22 Marzo.)

## DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

## INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Direccion general de Prime. ra enseñanza.

En cumplimiento y de acuerdo con lo establecido en el capitulo 7.º del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923 y Reales órdenes le 30 de Noviembre del mismo año y 31 de Enero último,

Esta Da acción general ha acor-Mitting de las oposiciones re: opsi

1.º Que se publiquen en la «Gaceta de Madrid», á los efectos señalados es la última de las cita las disposiciones las siguientes adjudica-Ciones de destino:

TURNO 1.º DEL ARTICULO 75 DEL ES-TATUTO : STATUTO

Maestros perlenecientes al primer escalafon. - D. Arturo Holgado Flores, sirvie en Villaverde (Zamora), con 220 habitantes, se le adjudica Encinas de Abajo (Salamanca), con 533; D. Albino Charlo de Pable, en Haya (Guipúzcea), con 2.239, El Espinar (Segovia), con 2.199; Don José Rocamora Gannau, en Señus-Calo (Lérida), con 90, Cervia de Ter (Gerona), con 825; D. Bernardino Lide Esteban, en San Cristóbal de Baget (Gerona), con 534, Capmany (Gerona), con 815; D. Luis Gratecos Matas, en Llambillas (Gerona), con 399, San Pedro de Villamejor (Gerona), con 399; D. Zacarias Sanz Jadraque, en Villar de Corbeta (Guadalajara), con 349, El Fresno (Avila), con 542; D. Pedro Diaz Andrés, en Moradillo de Serrano (Burgos), con 212, Villamatilla (Madrid), con 632; D. Enrique Rodriguez Casanova, en Monóvar (Alicante), con 7.726, Alcolecha (Alicante), con 918. Maestras pertenecientes al primer escalation .- Dona Esperanza Mo-

reno González, sirvió en Toranja de Tajuña (Guadalajara), con 698 habitantes, se le adjudica Azuqueca (Guadalajara), con 575; Doña Concepción Vega Alonso, en Pesoz (Oviedo), con 1.038, en Castillo, de los Polvazares (León), con 353; Dona Aurelia Laborda Gonzalez, en Valiuille de Arriba (León), con 564, Vai de San Lorenzo (León), con 914; Dona Maria Angeles Ibañez González, en San Andrés Valdelamar (Santander), con 492, la de Oruña-Piélagos (Santander), con 559.

Maestros pertenecientes al segundo escala fon con derechos limitados. - D. Amable Pérez Monzonis, sirvió en Fuentes de Ayodar (Castellón), se le adjudica Villatorcas-Segorbe (Castellón), con 67 ha bitantes; D. Juan Condal Giribert, en Sabadell (Barcelona), Boldú-Tor nabos (Lérida), con 157; D. Deogra cias Ibañez Casado, en San Vicente de León (Santander), Hasillos (Palencia), con 413; D. Juan del Rio Valverde, en Corterrangel Aracena (Huelva), Torre del Burgo (Guadalajara), con 225; D. Simón Felipe Sosvilla, en Cueva del Agua Garafla (Canarias), se le adjudica la misma; D. José Meria Alcober Füster, en Señus Cabo (Lérida), Derramador-Requena (Valencia), con 309; D. Antonio Campos Balaguer en Araya-Aicora (Castellón), Rebollar y Villar Requena (Valencia), con 299; D. David Gago Viejo, en Villapun (Palencia), Fuentes de Carvajal (León), con 479; D. Eduardo Morlans Piñol, en Vilanova de Pradén (Tarragona), La Nou de Gaya (Tarragona), con 443; D. Jesús Fernández Cadierno, en Villamejin (Oviedo), Veriña-Gijón (Oviedo), con 343; D. José Serres Saez, de Cajal (Huesca), Pallerosos (Tarragona), con 393; incluido en la orden de 19 de Febrero (Gaceta» del 20, pero comprendido en la Real orden de corrida de escalas del 27, «Gaceta» de 1.º del actual.

Maestras pertenencientes al segundo escalaton (derechos limitados) -Done Petra Rubio Ransanz, sirvió en la provincia de Soria, se Guialves (Gerona), Riell de Bigán Calle Ruiz. (Barcelona), con 346; Dona Maria Maestre Estévez, en Reus (Tarragona), Botarell (Tarragona), con 402; Dona Lucia G. Fajo Rivas, en Castejon de Sobrarbe (Huesca), Laluenda (Huesca), 271; Doña Satur -

nina Sánchez Estevez, en Cabreiros-Redondela (Pontevedra), Arnoso-Puenteareas (Ponteveara), con 414; Doña Lucia Romero Castroviejo, en Urria (Burgos), Urizar Lemoniz (Viscaya), con 204; Doña Maria Asunción Quilez Perpiñan, en Uncella (Alava), Larraul (Guipúzcoa), con 412; Doña Josefa Mendaña de la Fuente, en Villarmeriel (León), Turcia (Lérida), con 469; Dona Amparo Isabel Plaza, en Vilarramiel (Palencia), Fresno de la Rivera (Zamora), con 489.

2.º En expectativa de destino por no existir vacantes las solicitadas hast i el 29 de Febrero último ó haber correspondido á otros interesados con mejor derecho y con entrada en la Sección del Ministerio

hasta dicha fecha.

Maestros del primer escalafón. -D. Jouquie Domenech Coll, Don Francisco Albanell Adimes, D. Joaquin Monistrol Cabals, D José Rios Lendra, D. Emilio Perez Gómez, D. José Navajas y Arenas y D. To-

más Navarro Pastor.

Maestros del segundo escalafón. -D. José Roman Jurado, D. Higinio Domingo Saura, D. Antonio Rodriguez Guasche, D. Luis Freda Calzada, D. Ginés Telesforo Luengo, D. Salvador Aguardo Crespo, D. Celestino Andrés Pérez, D. Marcelino Molero Borrells, D. Manuel Rebonedo Blanco, D. Cipriano Cardona Ubeda, D. Julian Jimeno Gargallo, D. Juan M. Romero Pausa, D. Santiago López Guiden, D. Fiaviano Etayo Pinedo, D. Cecilio Martinez Nieto, D. Justo A. Garcia Herrera, D. Dalmacio Pérez Diaz, Don Emi io Rosell Más.

Maestras del primer escalafon. -Doña Maria Tello Bernal, Doña Jenara Carrasco Valverde, Dona Maria Angeles Vall Puchol, Dona Encarneción Carbonell Serra, Doña Mercedes Mero Verdús, Doña Maria Cerrato Rodriguez, Doña Isabel Maroto Casado, Doña Angeles Comás Argentó, Doña Eduvigis Diaz de Gallego, Doña Rosa A. Cascorro Domenech, Doña Rosario Muxi Navarro, Doña Francisca Vituti del Río, Dona Maria del Carmen Pérez le adjudica por el Estatuto de 1918, Gómez, Doña María Mercedes Mi-Medinaceli (Soria), con 603 habi- chelena y Michelena, Doña Antonia tantes; Doña Juana de la Orden Mungarren Navarro, Doña Isabel San, de la misma provincia y por Nogués Ortin, Doña Maria Tauler igual Estatuto, San Andrés de So- Pons, Doña Maria M. Gamir Mata, ria (Soria), con 517; Doña Mercedes Doña Modesta Oñate Soler, Doña Alier Serra, en San Esteban de Maria Carbo Soler y Doña Dolores

> Maestras del segundo escalafón. -Doña Agueda Marcellan Isane, Doña Antonia Hernández Cuesta, Doña María Angustias Fernández López, Doña Robustiana Núñez Barahona, Doña Purificación Luna

Luna, Doña Maria E. Hernández Rubio, Doña Consuelo Sorribas Bondia, Doña Emilia Barrachina Casani, D.ª Esperanza Sobrino Serrano, Doña Etoisa Ramos Baños, Doña Josefa Casas Sanz, Doña Casimira Page Olaya, Doña Julia Sabater López, Doña Maria Concepción Uriel Ruido, Doña Cristina Pérez Fuentes, Doña Dominica Calderón y Legarda y doña Francisca

Legar García.

3.º Las adjudicaciones provisionales de destino no surtirán efecto alguno ni tendrán derecho efectivo en tanto que en corrida de escalas y en la forma prevista en el articulo 72 del referido Estatuto se otorguen á los interesados el sueldo que por su situación en el escalafón les corresponda con ocasión de vacante natural en su categoria respectiva, quedando reservadas las Escuelas adjudicadas á los mismos en espera de aquéllos, caso de existir.

### TURNO SEGUNDO

4.º A D. Carmelo Fuentes Boira, Maestro de Lécera (Zaragoza), con 2.475 habitantes, cuya Escuela fué graduada por Real orden de 25 de Junio de 1923 («Gacela» del 5 de Julio), se le adjudica la de Montaña. na, barrio de Zaragoza, con 1.966, como comprendido en el caso tercero del art. 82 del Estatuto vigente

En cumplimiento de la Real or den de 27 de Febrero último (Boletin (Oficial 7 de Marzo) y previo informe del Consejo de Instrucción pública, se adjudica à D. Manuel González Danza la Iberos (Málaga), y a D. Luis Lopez Ballesteros Pascual, la Seccion de graduada de Málaga, de nueva creación.

5.º Se desestima la petición formulada por este turno por D. Federico Yuste Velasco, Maestro de Igualeja (Malega), de conformidad con lo informado por la Sección administrativa de la mencionada provincia, toda vez que no reúne las taxatives condiciones exigidas por el articulo 82 del Estatuto y Real orden de 30 de Noviembre último, por cuanto que la clausula de su Escuela, si bien acordada por la Inspección, no ha sido confirmada definitivamente por esta Dirección general.

### TURNO TERCERO

6.º A Doña Dolores Forga Canuel, Maestra de Lladorra (Lérida), con 497 habitantes, esposa de Don Julian Perache Miranda, Maestro de Talarn (Lérida), con 466, se le adjudica la Escuela de niñas de esta localidad; a D. Agripino R. Hernández, Maestro de Villatoro (Avila), con 969 y a su esposa Doña Ma ria BOLETIN OFICIAL

del Rosario B'ázquez, Maestra de drigo (Salamanca), 1.º Octubre 1918, va), 1.º de Junio de 1919, la de Huel-Li Neila di San Miguel (Avila), la de Sorihuela (Salamanca); 8.171, [ va, Jesdobiada, núm. 2; 5.425, Doña con 536, se les adjudica la de niños D. Francisco Garcia de Muro Gony niñas de Tortoles, en la misma provincia, con 581, y a Don's Emisia 1.º Enero 1919, la de Villares de Ruiz Cuéllar, Maestra de Narila (Granada), con 329, esposa de Don José Antonio Garcia Ruiz, Muestro de Santa Quiteria, Ayuntamiento de Lorca (Murcia), con 293, se le adjudica la de niñas de esta locaiidad.

Pendientes de adjudicación en 29 de Febrero ultimo, por no existir vacantes o haber sido adjudicadas á otros con mejor derecho -Doña Manuela Buendia Hernandez, Huelva; Doña Marina Garcia Mariño, Pontevedra; D. Felipe Nadal Torres, Lérida; D. Francisco Navarro González, Palencia; Doña Julia Vega Molino, Badajoz; D. Honorino Sarmiento de la Paz, León; Doña Pura Ruiz Ledesmas, Zaragoza; D. Miguei López Trigueros y Doña Felisa Cruz Anseras, Granada.

#### TURNO CUARTO

7.º Con arreglo à les peticiones formuladas por este turno, de conformidad con el art. 75- del Estatuto y Real orden de 23 de Mayo de 1923, y cuyas vacantes se produj ron hasta 31 de Diciembre ú timo, se adjudican los siguientes destinos:

Maestros pertenecientes al primer escalafon.-Número en el escalafón, 3.032, D. Francisco Lujes Valieri, Maestro de Brejo Cambre (Coruña), con posesión en la misma en 1.º de Enero de 1918, se le adju dica la de Cambre, unitaria (Coruña); alta, D. Rafael Marin Si vestre, de San José (Baleares), 16 Enero 1923, nueve ingreso, la de Sot de Ferrer (Castellon); alta, D. Federico Olucha Masset de Salinas (Alicante), 15 Diciembre 1922, nuevo ingreso, la de Moreila (Castellón); 4.149, Don Francisco Cardona Carreras, de San Luis (Baleares), 11 Mayo 1916, la de Mahon, unitaria núm. 1 (Baleares); ! 1.698, D. José Miguel Manzano, de Sierra de Fuentes (Cáceres), 11 Ju lio de 1896, la de Zozuelo de Alarcón (Madrid); 7.006, D. Guillermo Mena Fiores, de Hervás (Cáceres), 19 de Julio 1918, Sierra de Fuentes (Cácere); alta, D. Perfecto Sanchez Bustamante, de Higuera de Llerena (Badajoz), 13 Octubre de 1922, nuevo ingreso, la de Hervás (Cáceres); 7.523, D. José Márquez Fraga, de Villagarcia, Sección de graduada (Pontevedra), 1.º Enero 1919, Jacarida (Alicante), 31 Dici-mbre la de Chantada, unitaria (Lugo); 7.753, D. Hipólito Lafuente Marti-, 6.710, D Teófi o Hernández Salvanez, de Barciademora (Pontevedra), dor, de Barreiras (Pontevedra), 24 27 Mayo 1919, al de Sorzano (Lo- | Noviembre 1917, la de Casaseca de groño); 5.356, D. Teófilo Jiménez has Chanas (Zamora); alta, D. Fran-Diaz, de Palazuelos de Muño (Bur- | cisco Bemasar Marcaso, de Torrogos), 1.º Octubre 1917, al de Az- [ja (Tarragona), 18 Agosto 1921, caray (Logroño); 1.486, D. José del Moral Guijarro, de Mengibar, número 2 (Jaén), 1.º Septiembre 1918, la de Villanueva de la Reina número 1 (Jaén); 8.344, D. Autonio Romero Montenegro, de Ingenio (Gran Canaria), 25 Septiembre 1920, nuevo ingreso, la de Las Palmas (Gran Canaria); 6.214, Don José Alcala Blanco, de Moreda (Granada), 1.º le adjudica la de La Carolina, nú. Septiembre de 1919, la de Monachil | mero 2 (Jaén); 7.843, Doña Marceli. (Granada); alta, D. Antonio del Ol- | na Mas Plana, de Tierga (Zaragomo Martinez, de Villalta de San za), 16 de Febrero de 1921, nuevo Juan (Ciudad Real), 11 Octubre de lingreso, la de Liñola (Lérida); 4 377 de Velasco (Cuenca); 6 343, D. Joa- de Aldennueva de Ebro, párvulos quin Ferrer Marin de Almadén (Ciu- | (Logroño), 3 de Marzo de 1917, la de | ción de graduada (Madrid); 6.936, | Nogueruelas (Teruel), 24 de Agosto Don Julian José Sanchez Gallego, de 1922, nuevo ingreso, la de Aldea. de Valdefinjas (Zamora), 1.º de nueva de Ebro, párvulos (Logro Febrero de 1920, la de Villamayor | ño); 6 319, Doña Patrocinio V. Ama. (Salamanca); 7.340, D. Serafin Gar- rita Penuelas, de Monteagudo (Nacia Hernández, de Villagroy (Leóc), | varra), 18 de Noviembre de 1918, la | 10 Octubre 1918, la de Villalba de de Valdemorillo (Madrid); 2.185. los Lianos (Salamanca); 7.311, Don |

zález, de Villamuerto (Salamouca), Yeltes (Salamanca); 8.712, D. Luis Juarez Martin, de Samir de los Canos (Zamora), 25 Septiembre 1921, auevo ingreso, la de Ledesma (Salamanca); 7.032, D. Victoriano Valdés Valdés, de Arenas (Oviedo), 1.º Septiembre 1918, la de Villamayor en Prioña (Oviedo); 2 227, D. An tonio Medina Pouce, de Cartaya, segundo distrito (Hue va), 1.º Septiembre 1917, al de Sevilia, Auxiliaria núm. 7; 2 031, D Vicente Soto Cimentada, de Villamayor, en Pilona (Oviedo). 1.º Abril 1916, la Seccion de la graduada aneja a la de Cartaya, segundo distrito (Huelva); 5.816, D. Félix Dominguez Rodrigo, de Lanza de Duero, Sección de graduada (Soria), 30 Marzo de 1916, la de Langa de Duero), Dirección de graduada (Soria); 7.933, D. Juan Alonso Diez, de Guendu. lain (Navarra), 19 Octubre 1919, la de Langa de Duero, Sección de graduada (Soria); 8.799, D. Luis Clavero y Miguel, de Cervera de la Cañada (Zaragoza), 24 Octubre de 1921, nuevo ingreso, la de Candé (Teruel); aita, D. José Herrera Sancho, de Santorens (Huesca), 1.º de Septiembre 1922, nuevo ingreso, la de Cervera de la Canada (Zarago za); 8.752, D. Francisco Aguilar Vilella, de Torrico (Toledo), 7 Oc tubre 1921, nuevo ingreso, la de Borox (Toledo); 5 578, D. Domingo Roig Guardioia, de Callosa de En sarria (Alicante), 10 Noviembre de 1917, la de Albuixech (Valencia); 8 855, D. Fernando Espasa Perez, Masanasa (Vatencia), 26 Marzo de 1892, ai de Valencia, Sección de graduale «Cervantes»; 3.402, Don Diego Sevida Sánchez, de Cieza, Dirección graduada (Murcia), 1.º Septiembre 1910, la de Masacasa (Valencia); 6 830, D. Jenaro A. Alfonso Raga, de Beniaján (Murcia), 9 Febrero 1918, la de Cieza, Direc ción graduada (Murcia); 7.500, Don Victor Manuel Ortiz Jiménez, de 1918, la de Beniajan (Murcia); nuevo ingreso, la de Campos del Puerto (Baleares), omitido en la relación de nombramientos última.

Maestras pertenecientes ai primer escalafón -- Número en el Escalatón, 7.200; Doña Juana Martínez de la Torre, Maestra de Tapides (Zamora), con posesión en la misma en 16 de Noviembre de 1919, se

Consuelo Montolin Torau, de Estubeny (Valencia), 21 de Juno de 1916 la de Almazora (Castellon); alta, Doña Consuelo Justo Luengo, de Torremayor (Badajoz), 1.º de Febre ro de 1921, nuevo ingreso, la de Badajoz, Sección de la graduada aneja a la Normal de Maestras; 1.486, Dona Josefa T. Crespo Aliño, de Algarroba (Malaga), 4 de Sep. tiembre de 1913, la e Malaga, número 22, Santa Elisa; 5.365, Dona V. Emilia Lozano Bartolomé, de Valga (Pontevedra), 11 de Febrero de 1916, la de Rib davia (Orense); 4.259, Dona Manuela Pareces Brey, de Boqueijon (Coruña), 11 de Noviembre de 1912, la de Valga (Pon-Norma! de Maestros de Oviedo; tevedra); 3 395, Doña Maria de las 7 933, D. Juan Nepomuceno Ruiz Candelas Iglesias Abelia, de Jun-Carranza, de Cartaya, Auxiliaria quera de Espadeño (Orense), 28 de (Huelva), 1.º Septiembre 1919, la Junio de 1915, la de San Ciprian de Viñas (Orenae); 5 472, Doña Juliana Zurro Pacheco, de Herguijueia del Campo (Salamanca), 1.º de Marzo 1920, la de Fuer terroble de Salvatierra (Salamanca); 7.474, Dona Maria del Carmen Hargundey Muñoz, de Villatoro (Avila), 2 de Febrero de 1921, nuevo ingreso, la de Sorihuela (Salamauca); alta, Dona Maria Cruz Almerza Serrano, de Riaño (Santander), 15 de Diciembre de 1922, nuevo ingreso, la de Villatoro (Avila); alta, Doña Angela Gutiérrez Rebollego, de Morales de Toro (Zamora), 3 de Junio de 1923, la de Herrera de C margo (Santander); 781, Doña Maria Carolina de la Rosa y Pérez, de Dos Hermanas (Sevilla), 81 de Mayo de 1887, la de Sevilla, auxiliaria núm. 11, calle de San Bernardo; 1 327, Dana Encernación Barbeito Cozas, de Osuna (Sevilla), 1.º de Mayo de 1916, la de Dos Her manas (Sevilla); 5.395, Dona Dolo res Sarandeses Gutiérrez, de Borrade Granja de Rocamora (Alicante), geiros (Pontevegra), 1.º de Enero de 7 Diciembre 1921, nuevo ingreso, la 1920, la de Silleda (Pontevedra); de Cillosa de Ensarriá (Alicant-); 7.561, Doña María Ciotude Gayoso 863, D. Francisco Royo Torner, de Rodríguez, de Sira (Pontevedra); 1.º de Abril de 1920, la de Tameiga-Mos (Pontevedra); 6.573, Doña Mercedes Busquets Ferrer, de Viielia Baja (Tarragona), 16 de Octubre de 1918. la de Constanti (Tarragona); 5.870, Doña Ramona Maicas Marqués, de Alba (Teruei), 25 de Junio de 1918, Pavía, última de la mencionada la de Gea de A'barracin (Teruei); 2.506, Doña Justa Estellés Bolós, de Rafelguaraf (Valencia), 1.º de Septiembre de 1919, la de Alcica (Va lencia); 7.155, Dona Jocasta Ruiz Aguilera, de Gavanes (Ancante), 12 de Noviembre de 1919, la de Puerto de Sagunto (Valencia); 5.502, Doña Desamparados Gimeno Lluch, de Los Calpes-Puebla de Arenoso (Castellón), 4 de Agosto de 1916, la de Cullera, desdoblada (Valencia).

## Turno 5.°

8.º De conformidad con la rela ción de opositorás aprobadas en el año 1920, remitidas por los Recto rados de Barcelona y Zaragoza, pendientes de adjudicación de destino en vacantes de dichos distritos universitarios, y según número de las tino a Barcelona, queda D. Martin repetidas listas, se les otorga las. siguientes:

### Rectorado de Zaragoza.

Número 74, Doña Maria Magdale-1921, nuevo ingreso, la de Cuevas Doña Enriqueta Sáenz Rodriguez, na Basanta de Blas, Albalate del F Arzobispo (Teruel); 75, Doña Juana Iturrioz arriola, Burgo de Osma dad Real, 7 Octubre 1918, la de Calchorra, párvulos (Logroño); alta. (Soria); 76, Doña Dolores Moreno San Martin de Valdeiglesias, direc- Doña Joaquina Bezares Sillero, de Aguilar, Calaceite (Teruel); 77, Dona Juliana Liopis Legane, Monreal del Campo (Teruel); 78, Doña Valentina Anant Inda, Lécera (Zara goza); 79, Doña Dominica Pradas | Gros, Linares de Mora (Teruel); 80, Doña Maria del Pilar Hernando Asensio, Manzanera (Teruel); 81, Dona Amparo Montesinos Fernán- Dona Maria del Pilar Lozano Raba- Francisca Molina Pulido, número Julian Sanchez Gómez, de Larro - dez, de Palos de la Frontera (Huel- dan, Villarroya de la Sierra (Zara- de las de 1917; Doña Africa Rami,

goza); 82, Doña Pascuala Mayandia Gil, Guerra de Gallego (Huesca); 83. Dona Maria de los Angeles Bucho Muniesa, Deza (Soria); 84, Doña Maria Josefa Martin Perugorria. buesia (Zaragoza); 85, Dona Josefa Torrillas Tello, Torrente de Cinca (Huesca); 86, Dona Fernanda Otegui Sanmarun, Aranda de Moncayo (Zaragoza); siendo ésta la última opositora, y quedando, por tanto. agotada la lista de dicho Rectorado.

#### Rectorado de Barcelona.

Número 67, Doña Rasa Sau Lesma, San Antonio Abad (Baieares). 68, Dona Maria Artés Tomas, San José (Baleares); 69, Dona Teresa Gallaid Gabas, Fomentera (Baleares); 70, Dona Juana Colom y Llach. Mayais (Lérica,; 71, Dona Asuncien Guijanme Villa, Cherta núm. 2 (Tarragona); 72, Dona Antonia Gonzáiez Cortazar, Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), 73, Dona Jua. na Mestres Fernandez, Tivenys (Tarragona); 74, Dona Francisca Sirgu Soier, Castelldaus (Lérida); 75, Dona Francisca Cebrian Llenas, La Serre-Tiviesa (Tarragona); 76, Doña Soledad Nart Condo, Cabanas (Gerona); 77, Dona Maria Marioreil Pedreia, Regués Tortosa (Tarragona); 78, Dona Pilar Josa Torné, Capmany (Gerona); 79, Doña Antonia Soia Martell, Masia de Roda (Barcelonal); 80, Doña Maria Giner Rovira, Vilanova de Moya (Lérida); 84, Dona Antonia Ribot Momplé, Caneján (Lérida); 83, Doña Encarnacion Massot Noya Vileya, Baja (Taragona); 83, Doña Asunción Masvida! Coll Senforas (Barcelena); 84, Dona Josefa Vivas Arian, Montanisell (Lérida); 86, Doña Marcelina Varca Gonzalez, Argensola (Barcelona); 87, Dona Elisa Sanfeliú Taries, Crespiá (Gerona).

Pendientes de adjudicación, por no existir vacantes de las correspondientes à este turno:

Número 88, Doña Mercedes Utges Bernaus; 89, Dona Natalia Sola Suner; 90, Dona Mercedes Colomer Ferrer; 91, Doña Josefa Rivas Gose; 92, Dona Rosa Rico Bella; Dona Teresa Viñotas Mateo; 94, Doña Concepción Sabaté Nogués; 95, Doña Teresa Vives Rubio; 96, Doña María Solsona

De conformidad con la Circular de 27 de Julio de 1923 y Real orden de 10 de Agosto del mismocano, y en virtud de las oposiciones restringidas que se mencionan y con derecho à ocupar Escuelas de Madrid y Barcelona, segun sus respectivas peticiones, se adjudican: a D. José Barceló Matas, número 7 de las oposiciones de 1916, Maestro de La Bisbai (Gerona), la de Barcelona, unitaria número 62, y á D. Sebastian Pla Gargoll, número 16 de las oposiciones de 1917, Maestro de Sección de la graduada aneja á la Normal de Maestros de Gerona, la de Barcelona, unitaria, número 75.

En expectativa de vacante reservada a este procedimiento, con des-Serra Molins, Director de la graduada de Caldas de Montbuy (Barcelooa), número 15 de las oposiciones de 1918 y con destino á Madrid (cuyos nombramientos están en suspenso por Real orden de 25 de Enero ultimo, «Gaceta» del 30); D. Gabriel Gutiérrez Villar, Meestro del barrio de la Estación Pozuelo de Alarcón (Madrid), número 5 de las oposiciones de 1916.

Por igual causa quedan pendientes de destino á Madrid, segun sus peticiones, Doña Ana Isabel Lorenzo, número 8 de las oposiciones de 1915; Doña Basilisa Traba Turmes, número 3 de las de 1916; Dona

rez de Arellano, número 5 de las de a 1917 y Doña Fortunata de la Rosa Bianco, número 12 de las de 1918.

Se desestiman las peticiones formuladas por D. Domingo Miras Roche, Maestro de Campo de Criptana (Cludad Real), ya que su pretensión se contrae, no a la Escuela que pudiera corresponderle, sino à una Dirección de graduada de seis grados; D. Placido E. Vargas Corpas, Maestro de Granada, que solicita reserva de derechos para cuando pretendiera hacerlos efectivos, y D. Tomas Mazario Garcia, Maestro de Madrid, porque funda su petición en que se le adjudique, no la vacante que le correspondiese entre las asignadas à este procedimiento, sino la que él expresamente determinase; peticiones todas que no se ajustan ni à los términos de las convocatorias respectivas ni a la circular de 27 de Julio de 1923 y Real orden de 10 de Agosto del mismo año, que al reservar à este procedimiento de provisión transitorio ana de cada dos vacantes, forzosamente han de ser provistas las que se produzcan.

10. Las adjudicaciones de destino consignadas por el turno primero no tendrán eficacia ni surtirán ! efecte alguno en tanto que en corrida de escalas se asigne á los interesados el sueldo que por su situación en el Escalafón les corresponda, quedando caso de no existir, reservadas las escuelas en espera de su adjudicación en ecasión de

vacante natural.

11. Con arregio á la Real orden de 31 de Enero último, todas las adjudicaciones de destino, por cualquiera de los turnos consignados en esta orden, tienen el carácter de pros visionales, pudiendo ser formuladas reclamaciones contra las mismas en la forma prevista en dicha disposición, y sin que surtan efecto ni concedan derecho alguno en tanto expresamente no sean confirmados.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 12 de Marzo de 1924. - El encargado del despacho de la Dirección general, M. Pozo.

Señores Jefes de las Secciones ad ministrativas de 1.º enseñanza.

(Gaceta núm. 79 de 19 de Marzo).

Segunda sección

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 910.

### Secretaría

Siendo preceptivo según el art. 55 de la ley de 29 de Agosto de 1882, que las Diputaciones provinciales se reunan necesariamente el primer dia útil de los meses quinto y décimo del año económico, y establecido éste desde 1.º de Julio al 30 de Junio siguiente para la ejecución de Abarán á la estación de Blanca; los servicios del Estado y en su consecuencia para el ejercicio de sus presupuestos generales por Real decreto de 7 del corriente, y dispuesto por Real orden circular de 13 del que cursa que las Diputacio. nes provinciales redactarán su presupuesto ordinario de 1924-25 en la forma y plazo que establece el artículo 120 de su ley orgánica, he acordado convocar á la Excma. Di putación provincial para el día 1.º de Abril próximo á las doce, en el Salón de Actos de la Corporación, al objeto de inaugurar las sesiones del periodo semestral correspondiente y à los efectos de las prescripciones | legales mencionadas. 

Lo que sa haci público, sin perjuicio de haber sido citados los senores Diputados personalmente. Murcia 22 de Marzo de 1924.

> El General Gobernador civil, Federico Baeza.

Número 911.

Secretaria

### NEGOCIADO DE ORDEN PUBLICO

#### Circular.

NDVII TOVELLE

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación, el recurso de alzada interpuesto por D. José García Olmos, vecino de esta localidad, formulado aquél contra providencia de este Gobierno de 27 de Febrero último, por la cual se le impuso la multa de doscientas cincuenta pesetas, por desobediencia á las órdenes de mi autoridad.

Lo que se hace público en el Bole. tin Oficial de la provincia en cum plimiento de lo establecido en el articulo 26 del Reglamento de procedimientos administrativos de 22 de Abril de 1890, dictado para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889.

Murcia 22 de Marzo de 1924.

El General Gobernador civil, Federico Baeza.

#### Número 912.

Cou esta fecha se eleva al Minis terio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Fernando De más Giner, formulado aquél contra providencia de este Gobierno de 3 del corriente mes, por la cual se le impuso la multa de quince pesetas por desobediencia á las órdenes de mi autoridad.

Lo que se hace público en el Boletin Oficial de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en el art. 26 del Reglamento de procedimientos administrativos de 22 de Abril de 1890, dictado para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889.

Murcia 22 de Marzo de 1924.

El General Gobernador civil, Federico Baeza.

Número 499.

ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS de la

PROVINCIA DE MURCIA

### Automóviles

Don Antonio Carrasco Gómez, vecino de Abarán, ha presentado en este Gobierno instancia documentada solicitando autorización para establecer un servicio público para el transporte de mercancias desde desde Abaráná la estación de Cieza; desde Abarán á Archena; desde Abarán á Mula, y desde Abarán á Murcia.

Lo que á tenor de lo prevenido en el apartado c) del artículo 3.º del Reglamento de 23 de Julio de 1918, se inserta en este periódico oficial.

Murcia 21 de Febrero de 1924. El General Gobernador civil, Federico Baeza.

Número 499.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS otherus de la chilques

PROVINCIA DE MURCIA

#### AUTOMOVILES

Don Antonio Carrasco Gómez, vecino de Abarán, ha presentado en este Gobierno instancia documentada solicitando autorización para establecer un servicio público para el transporto de viajeros entre Abarán y la estación y viceversa y entre Abarán y Cieza y viceversa.

Lo que á tenor de lo prevenido en el apartado c) del articulo 3.º del Regiamento de 23 de Julio de 1918, se inserta en este periódico

oficial.

Murcia 21 de Febrero de 1924.

El General Gobernador civil, Federico Baeza.

Número 887.

SECCION ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS de la PROVINCIA DE MURCIA

Negociado de instalaciones eléctricas.

Don Manuel Balibres Garay, vecino de esta capital, ha presentado en este Gobierno civil una solicitud, pidiendo autorización para establecer una linea de transporte de energia eléctrica á la tensión de 10.000 voltios, que partiendo de la establecida por la Sociedad «Eléctrica de los Almadenes», desde Espinardo al Palmar por la Nora, termine en la finca denominada «El Cebadero», propiedad del peticionario y enclavada en término municipal de Alcantarilla. Solicita también la concesión del derecho de imposición de | servidumbre forzosa de paso de l

corriente sobre todos los terrenos de dominio público y de propiedad particular que cruza el trazado de la linea.

A la mencionada solicitud acompaña el proyecto completo de instalación de la línea en el que figura la relación nominal de propietarios de las fincas rústicas sobre las que se pretende la imposición de la servidumbre.

La linea proyectada, será aérea trifilar para corriente alterna trifásica de 50 períodos de frecuencia, y trabajará á la tensión de 10.000 voltios. Los conductores se colocarán desnudos y serán de cobre electrolítico de tres milimetros de diámetro que se sujetarán á aisladores de porcelana de triple campana tipo Delta, fijados á postes de madera de pino de 8 metros de altura y de 26 centimetros de diámetro en la base y 14 en la punta, exc p'o en los cruces, con caminos y líneas telefónicas y telegráficas en los que se emplearán postes de 10'80 metros de altura libre sobre el suelo.

Lo que se pone en conocimiento del público, à fin de que todo aquel que se considere perjudicado conel establecimiento de la linea, pueda presentar la reclamación que estime oportuno, que le será admitida á las horas hábiles de oficina y durante el plazo de treinta días, contado á partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Fomento de este Gobierno civil, instalada en le Jefatura de Obras públices de esta provincie, calle de Riquelme núm. 18, en donde está de manifiesto el proyecto de instalación de la línea.

Murcia 18 de Marzo de 1924.

El General Gobernador civil, Federico Baeza.

## Tercera sección

Número 900.

## DEPOSITARÍA DE FONDOS PROVINCIALES DE MURCIA

Año económico de 1922-23

Extracto de la cuenta general de dicho año que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de Ingresos y Pagos verificadas en la Caja de su cargo, á saber.

## Primera parte.—Cuenta de Caja

	Ptas. Cts.
Existencia que quedó al cerrar el ejercicio de 1921-22. Ingresos realizados durante el ejercicio de 1922-23.	. 12.355 65 . 803.770 10
Cargo	816.125 75
Data por pagos verificados en igual ejercicio	. 803.103 86
Existencia en mi poder al certar definitivamente el mismo ejercício	 0 . 13.021 89

## Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS

Operaciones realizadas durante el pe riodo

Idem en el de ampliación ordinario

Total de las operaciones realizadas durante el ejercicio

Pesetas Cts. Pesetas Cts.

Pesetas Cts.

1-Rentas. 2-Portazgos y bagajes...

INGRESOS	Operaciones realizadas durante el pe ríodo ordinario Pesetas Cts.	Idem en el de ampliación Pesetas Cts.	el ejercicio	s;//
3—Donativos, legados y mandas	3.600 »	MOVIDES	3.600 »	
4—Repartimiento.	678.274 32		678.274 3	
5—lastrucción pública	00 05	dpaseng kui .	49 479 9	
6—Beneficencia	13.172 81 851 25	oob slocksto Gioskrotus d	13.172 8 851 2	100
7—Ingresos extraordinarios	Hill 1 ares	Marian de la Maria		
9—Empréstitos	EOLE : CA CA D	thus summittee	ab algory	
10-Enagenaciones · · ·	000 OFC FF	Constant L	ta estacien	
11—Resultas	39.976 77	rataviv ( 65		1.
12—Ampliación				
plementos	The second secon	il ab Estab	The second secon	4. 4. 4. 1. 1
		eq steer no i		
14—Reintegros. 15—Valores fuera de presupuesto.	250 60		250 6	19
Cargo.	816.125.75		816.125 7	5
	CIVIL I IMALI	10bbirtado <u>l</u> Jbro		
PAGOS	ele)	6-7-60 KA 2-7-3-1-3-1-3-1-3-1-3-1-3-1-3-1-3-1-3-1-3		
niplestan postes de la la solution				
1-Administración (A Personal	88.368 45	188 019	88.368 4	5
provincial B Material	5.980 21	DECEMBER OF AUTO	5.980 2	李翔俊 生力
2—Servicios generales	36.889 75	i menou zu kom	36.889 7	15
3—Obras obligatorias.	17 939 60	A DE MUSCIA	17.939 6	ia
4—Cargas	11.027 43		11.027 4	
6—Beneficencia	540.681.14		540.681 1	
7—Corrección pública	25.977 61	89110101011018111	25.977 6	er re
8—Imprevistos	2.690 84	\$11.07	2.690 8	34
9—Nuevos establecimientos	2.044 50	ne direction	2.044 5	a
10—Carreteras	00.000	na. Da pres	ing ska da	,,
12—Otros gastos.	14.341 15	as bind have o	14.341 1	5
13—Resultas	57.769 15	6 HT=0 DOLOSS	57.769 1	5
14—Ampliación.			a an interest	
15—Movimiento de fondos ó suple-	ladi Leidel	a stab ponsit	160 800 .8	指
mentos	is a som	lebilla benti		
17-Valores fuera de presupuesto.		niqed shaeb		
Data		1944 (8) (30)		Prince
Dutu	003.103.00		000.100	,0 

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán à la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Murcia à 13 de Junio de 1923.—El Depositario, Antonio Fontes.

## Contaduría de Fondos Provinciales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Murcia a 30 de Junio de 1923.—El Contador, José García Villalba. -V. B. : El Presidente, Escribano.

DEPOSITACIA DE FORDOS FROVINCIAMOS DE MURULE

### Cuarta sección.

### Número 890.

## Requisitoria.

Don Rafael Salas Espinal, Comandante del Regimiento de Infanteria Gravelinas núm. 41 y Juez instructor del expediente que se sigue al recluta Joaquin Vals Valera, por falta de incorporación.

Vals Varela Joaquin, hijo de Si món y de María, natural de Yecla (Murcia), de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro, milimetros (se desconocen), domiciliado últimamente en Yecia (Murcia) y sujeto á expediente por haber faltado á concentración a la Caja de Recluta de Cieza número 48 para su destino á Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Plaza de Badajoz, ante el Juez instructor D. Rafael Salas Espinal, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento de Infanteria Gravelinas número 41, de guarnición en Badajoz; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Badajoz 17 de Marzo de 1924.-El Juez instructor, Rafael Salas.

### Número 830. Requisitoria.

López I. Enrique, hije de Marcelo y de Remedios, natural de Totana (Murcia), avecindado últimamente en su pueblo, en la actualidad en ignorado para iero, de estado soltero, oficio jorna ero, de 24 años de edad, de estatura 1'600 metros señas personales y particulares desconocidas, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado à incoporación, comparecerá en el termino de treinta dias ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infinteria Espana núm. 46 D. Pedro Bianco Consuelo, residente en el Cuartel de la Alameda de esta Plaza; significandole que de no hacerlo, será declarado rebelde.

Lorca 20 de Febrero de 1924.-El Capitán Juez instructor, Pedro Blanco.

### Sexta sección

Número 739. ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BULLAS

Por este Ayuntamiento y á instancia del mozo Francisco Rodríguez

nn, 1923, se ha instruido expedi il justificativo para acreditar rillas Pérez y de Rosa Morillas Ca Lausencia por mas Jadiez años é rrillo, con domicilio en la diputa. igner de paradero de su padre Juan Rouriguez Corbaian y a los efectos dispuestos en los a tículos 83 y 145 del Regiamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Juan Rodriguez Corbalan, se sirvan participarlo à esta Alcaldia con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Rodri- Martinez. guez Corbalán, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consul espano!, a fines relativos al servicio militar de su hijo Francisco Rodriguez Valverde.

El repetido Juan Rodriguez Corbalán, es natural de Bullas y cuenta 50 años de edad.

#### Señas personales.

Pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos obscuros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color blanco, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna.

Bullas à 3 de Marzo de 1924.—El Alcalde, Julio Santa Cruz Ruiz.

## Número 784.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE CARAVACA Al-700 disseding

### Parroquia del Salvador.

La Mesa electoral para designación de Vocales electos de las Comisiones de evaluación de la parte elección acaba de tener lugar las diez y ocho del dia de hoy.

Hace saber: Que practicado el recuento de votos, ha dado el siguiente resultado:

D. Francisco Pozo Sauchez, 6 vo-

Andrés Navarro Garcia, 6 id. Antorio Lóp-z Sánchez Ocaña, 5 id. nasna ourabor

Juan Eium Garcia, 2 id. Pedro Marin Espinosa, 1 id. Manuel Vacas Fernández, 1 id. Juan Giménez, 1 id. Justo Reina Teruel, 1 id.

Lo que se hace público para ge neral conocimiento, advirtiendo que, de no presentarse reclamación alguna durante el plazo de cinco días, quedará definitiva la elección de los que han alcanzado votos por orden de mayor à menor, en número igual al de los Vocales elegibles, o sean:

D. Francisco Pozo Sánchez. Andrés Navarro García. Antonio López Sánchez Ocaña. Caravaca 2 de Marzo de 1924.-Orosio López.

### Número 907. ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LORCA

### Edicto.

Don Francisco Jimeno Baduell, cuarto Teniente de Alcalde de la sección 5.ª de Reclutamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que hallandose ins. truyendo diligencias para acreditar la ausencia en ignorado paradero.

V verd , num. 31 del reemplazo del por mas de diez anos, de Miguel Morillas Morillas, hijo de Pedro Mo. ción de Lumbreras, de este temirao municipal, que se marcho a Bue. nos Aires en busca de trabajo, por el presente se cita, llama y emplaza para que comparezca ante mi auto. rided o la del punto donde se halle. y si fuera en el extranjero ante el Sr. Consul de España a flues relativos al servicio militar de un herma. no del referido Miguel.

Lorca 16 de Marzo de 1924. El Presidente, Francisco Jimeno.-Por su mandado, El Secretario, Juan

Número 834. ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LORCA

## Edicto.

oguelmideco 🖛 elen a tuviseel

Don Camilo Mazzuchelli Perez, Presidentede la sección 4.º de Recluta de la de esta ciudad y tercer Teniente Alcalde del Excelentisimo Ayuntamiento constitucional.

Hago saber: Que habiéndose incoado en esta Sección expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero por más tiempo de diez años de Juan Pascual Mateo, marido de Josefa Lázaro Guirao, habido antes de su matrimonio è hijo natural de la Josefa, núm. 128 del reemplazo de 1924; se cita, llama y emplaza al referido Juan Pascual Mateo, para que comparezca ó indique el sitio de su actual residencia; y al mismo tiempo se invita à cualquier persona que le conozca lo pongan en conccimiento de la Autoridad civil o militar del sitio donde se encuentre para que personal del repartimiento, cuya l'éste à su vez lo haga saber à las de esta ciudad. / A opinimo a appli

Dado en Lorca á doce de Marzo de mil novecientos veinticuatro El Presidente, C. Mazzuchelli.-P. S. M., A. Mulero.

### Señas particulares.

Edad unos 60 años, estatura regular, pelo entrecano, cejas al pelo, ojos pardos, barba ninguna, nariz regular, pantalón y chaqueta de pano obscuro, gorra clara y alparga-

## Anuncios

## REAL ORDEN

DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1887

Esta Real orden previe ne que todos les Jeses de las distintas dependencias del Estado, vienen obligados á exigir á los rematantes de las subastas para su ministros de todas clases y ejecución de servicios, la presentación del recibo q' justifique el pago de inserción de los anuncios en 35 periódicos.

MURCIA.—Imp. de Juan Hernánde